

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA¹

Bogotá D.C., doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

EXPEDIENTE N°.: 11001-33-42-046-2016-00637-00²
EJECUTANTE: LUÍS ORLANDO MARTÍNEZ COMBITA
**EJECUTADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO
OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTÁ**

MEDIO DE CONTROL: EJECUTIVO

Revisado el expediente, se observa que el apoderado de la parte ejecutante no ha dado cumplimiento a lo dispuesto en auto de 14 de febrero de 2020³, motivo por el cual, se le requiere para que, dentro del término de 20 días, contados a partir de la ejecutoria, presente el dictamen pericial decretado en audiencia inicial, so pena de declarar el desistimiento de la demanda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 178 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cumplido el término anterior, y sin que la parte hay efectuado lo aquí ordenado, vuelva el expediente al despacho para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Juez

¹ Correos electrónicos: jadmin46bta@notificacionesrj.gov.co y jadmin46bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

² https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/jadmin46bt_cendoj_ramajudicial_gov_co/EqifwZk4UxpBkF8cFub3pRcBhugZmhIrV6PCnL9LMV4Bhw?e=ZLmTd4

³ Documento 32 del expediente digital.

EXPEDIENTE N°: 11001-33-42-046-2016-00637-00
EJECUTANTE: LUÍS ORLANDO MARTÍNEZ COMBITA
EJECUTADO: UAECOB-

JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Hoy 15 de febrero de 2021 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado No.



MARÍA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
SECRETARIA

Firmado Por:
ELKIN ALONSO
RODRIGUEZ
JUEZ
JUEZ - JUZGADO
ADMINISTRATIVO

RODRIGUEZ

046
ORAL DE LA

CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 519c03ab73ba7e331a4033713b9cf4c963efc7d876b2d3fb491fc6875c3f8ae1
Documento generado en 12/02/2021 11:17:09 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>